

ACUERDO Nº 973.-: En la Ciudad de San Luís a QUINCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER prórroga de SESENTA (60) DÍAS, a la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, Vocal de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de sentencias Definitivas, cuyo listado forma parte del presente acuerdo en planilla anexa.

II) MENSUALMENTE la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, deberá informar sobre las sentencias dictadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-